

Ed. de la composi-  
cion del Cam-  
de Andalucia.

Importante Noventa y un reales y quatro mos r. que en  
mismo tiene duplicados // La ultima de los gastos executados  
en la composicion del Camino Real de Andalucia con intervencion  
del señor d. Pasqual de Aguayo Rexidor Comisario; El cargo,  
trecientos y diez reales r. que recibio de la depositaria de propios  
y la data la misma cantidad // La Ciudad ha mandado  
oydo; Acordo que las referidas cuentas se pasen a la Contad.  
para que las reconozca, y no padeciendo error en sus  
sumarios y partidas, se apuraran, y que de su respectivo  
alcance se despache libramiento a favor de d. Juan Ortado, y  
contra los efectos de propios como se acostumbra, pasando  
el correspondiente aviso a la Junta de Intervencion de  
ellos y paguendo en la depositaria lo que parte en su poder

Lin. para  
Cabras a la  
Compañia.

La Ciudad en inteligencia de las justas razones que ha ex-  
pusado el señor d. Bachin Yguelme Rexidor, y sin perjuicio  
de la Ordenanza, ni de tercero; Concede licencia al Colegio de  
la Compania de Jesus de ella, para que rano las reglas  
que tiene establecidas, pueda llevar pastando por la  
tierras en esta huerta, el numero de veinte cabras, para  
llover con la Leche de ellas, a su Comunidad, y enfermo e,  
mediante a que no producen la suficiente para el abasto  
de estos vecinos, los atamos que estan permitidos; A cuyo  
fin se libre a la parte de dho Colegio, Testimonio de este  
acuerdo con insercion de las condiciones q. deve observar  
la persona q. las pastoree

Se extermi-  
nar las Cabras  
de la huerta.

La Ciudad teniendo presente lo acordado en Cambrs de seis  
de febrero del año pasado mill setecientos cinquenta y nueve  
para extermnar de esta huerta, los muchos atamos

